

CARTA MINERA



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 3 / NÚMERO 45

MÉXICO / SEPTIEMBRE 2010.

JURISTAS DEL MUNDO ENTREGAN A LA CORTE UN AMICUS CURIAE A FAVOR DE LOS MINEROS

- **CONSIDERAN INSOSTENIBLE LA POSTURA DE LA STPS**
- **RECOMIENDAN APROBAR EL AMPARO 67/2010 PARA LA TOMA DE NOTA**

PÁG. 2



DIRECTORIO



DIRECTOR:

Napoleón Gómez
Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:

Miembros del Comité
Ejecutivo Nacional y Consejo
General de Vigilancia y
Justicia, así como dirigentes
de las Secciones y Fracciones
del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato Nacional
de Trabajadores Mineros,
Metalúrgicos, Siderúrgicos
y Similares de la República
Mexicana.

Visite nuestro portal
www.sindicatominero.com

JURISTAS DEL MUNDO PIDEN A LA SCJN SE RESPETE AUTONOMÍA DE LOS MINEROS

PRESENTAN A LA CORTE MEXICANA EL MEMORIAL *AMICUS CURIAE* PARA ALCANZAR UNA MEJOR RESOLUCIÓN A LA CONTROVERSIA 67/2010

Nueva York, NY. La Comisión Internacional para los Derechos de los Trabajadores (ICLR por sus siglas en inglés), presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (mexicana) un Memorial de *amicus curiae*, o “amigo de la corte”, o mensaje amistoso, en el caso de Amparo en Revisión 67/2010 promovido por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM), sobre la aplicación de los preceptos relativos a la toma de nota contenidos en la Ley Federal del Trabajo e *interpretados* por la Dirección General de Registro de Asociaciones (DGRA) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El caso, el cual se encuentra pendiente de resolución por el Pleno de la Suprema Corte, se enfoca a resolver si la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cuenta con la facultad de interpretar los estatutos sindicales, en detrimento de la autonomía sindical, al emitir resoluciones sobre el otorgamiento de la toma de nota a la dirigencia debidamente electa del SNTMMSSRM, encabezado por su Se-

cretario General, Napoleón Gómez Urrutia.

“El resultado del caso de Los Mineros puede tener serias repercusiones a nivel nacional e internacional, no sólo respecto del alcance de la libertad y autonomía sindicales, sino también de la libertad de los ciudadanos de formar y ser parte de asociaciones democráticas libres de interferencia y control gubernamentales”, señaló la Presidenta del Consejo de Directores del ICLR, Jeanne Mirer.

En su Memorial *Amicus Curiae* o “amigo de la corte”, el ICLR solicita que la Suprema Corte aplique el derecho laboral internacional y los derechos humanos, en particular el Convenio No. 87 de la OIT, al concederle el amparo al Sindicato Minero.

Considera el ICLR que es insostenible la postura de la STPS, en el sentido de que cuenta con la autoridad, a través de la DGRA, para determinar si la elección de la dirigencia minera se realizó de conformidad con los estatutos del SNTMMSSRM.

Dice que dicha interpretación es contraria al derecho laboral internacional y al derecho internacional de los derechos humanos, tanto convencional como consuetudinario, y al consenso global sobre la libertad sindical y de asociación.

CONVENIO 87 DE LA OIT

Enmarcado el amparo en revisión 67/2010 en la Segunda Sala de la Suprema Corte, EL ICLR hizo notar de manera específica que: "... podría... ponderarse que la libertad sindical, como derecho laboral fundamental se encuentra reconocida en una serie de instrumentos internacionales, siendo regulada en forma expresa por el convenio 87 [de la OIT]..."

Cabe destacar que el Artículo 3 del Convenio 87 de la OIT sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, establece:

"Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente a sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción. Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal".

Asimismo, el Artículo 4 de este Convenio establece: *"Las organizaciones de trabajadores y empleadores no están sujetas a disolución o sus-*



NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.

pensión por vía administrativa". Y el Artículo 8 del Convenio No. 87 establece en su párrafo 2 que *"[1] la legislación nacional no menoscabará ni será aplicada de suerte que menoscabe las garantías previstas en el presente Convenio".*

En México, cabe destacarse, los tratados internacionales celebrados por el Presidente de la República con la aprobación del Senado, son Ley Suprema de toda la Unión, tal como lo establece la Constitución (artículo 133). Interpretando esta disposición, la SCJN ha establecido que los tratados internacionales se encuentran jerárquicamente por debajo de la Constitución, pero por encima de las leyes federales y estatales. De esta forma, los tratados internacionales de derechos humanos, al ser ratificados por el Senado, pasan a ser derecho interno y por lo tanto pueden ser invocados ante los tribunales.

Y una de las mayores prioridades identificadas por el gobierno mexicano, afirma, es la de "cumplir con las obligaciones derivadas de convenios de la OIT suscritos por nuestro país". Sin embargo, en la práctica y en los hechos, esas obligaciones y convenios no se cumplen y sí son violados.

ESTATUS DE MEMORIALES DE AMICUS CURIAE

La institución jurídica conocida como *Amicus Curiae* permite la presentación de argumentos y consideraciones de la autoridad jurisdiccional competente por parte de individuos y organizaciones que sin ser partes de un litigio están interesadas en la decisión que llegue a tomarse en el mismo. El propósito de un memorial de *Amicus Curiae* es el de con-



► Tan de valientes corazones es, señor mío, tener sufrimiento en las desgracias como alegría en las prosperidades. *Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616) Escritor español.*



LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES (ICLR) ENTREGÓ A LA SCJN, UN MEMORIAL AMICUS CURIAE.

tribuir a la mejor resolución de la controversia. Dicho memorial es una herramienta procesal que facilita la participación de la sociedad civil en asuntos jurídicos que pudiesen afectar el interés público.

La práctica de presentar memoriales de *Amicus Curiae*, sumamente común en el litigio internacional en materia de derechos humanos, ha sido adoptada de manera creciente por los sistemas jurídicos nacionales, tanto en países de tradición jurídica romano-germánica como en aquellos de tradición anglosajona o de *common law*.

En un documento publicado por la SCJN, el cual refleja los resultados de una consulta nacional en materia de reforma judicial, se hace notar que la institución del *Amicus Curiae* “es especialmente útil cuando los temas que se litigan pueden tener importantes consecuencias sociales. Lo anterior es particularmente relevante cuando el tribunal cons-

titucional se encuentra decidiendo asuntos que pueden repercutir sobre la manera en la que se definen los derechos de la sociedad”.

RESPETUOSA SOLICITUD A LA SUPREMA CORTE

Este Memorial de *Amicus Curiae*, que fue entregado a la Suprema

Corte de Justicia el pasado 21 de septiembre por el abogado del ICLR, Hugo Leal-Neri, está precedido de un reporte que contiene las conclusiones alcanzadas por una delegación de especialistas de alto perfil en derecho laboral, penal y de derechos humanos que visitó México.

La delegación mostró su preocupación porque en el caso de Los Mineros investigó violaciones del Gobierno de México en sus obligaciones de derecho internacional, especialmente del Convenio No. 87 de la OIT.

Asimismo solicitó respetuosamente a la Corte mexicana “tenga a bien seguir el consenso global en materia de libertad sindical o de asociación, al aplicar las normas de derecho laboral internacional y de derecho internacional de derechos humanos, tanto convencionales como consuetudinarias. También instó a que la Corte tenga a bien aplicar el Artículo 8, párrafo 2 del Convenio

No. 87 de la OIT, el cual establece la obligación de aplicar la legislación nacional de manera tal que no menoscabe las garantías previstas por dicho Convenio”.

La delegación del ICLR que visitó México estuvo encabezada por Yogesh Sabharwal, Ministro Presidente retirado de la Suprema Corte de la India; Juan Guzmán Tapia, Juez retirado de la Corte de Apelaciones de Santiago, Chile; Gustin Reichbach, Juez de la Corte Suprema de Nueva York; Jeffrey Sack, abogado laboralista de Toronto, Canadá; Teodoro Sánchez de Bustamante, abogado laboralista de Buenos Aires, Argentina; Sarah Paoletti, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Pennsylvania, EU, y Jeanne Mirer, Presidenta del Consejo de Directores del ICLR.

El Memorial *Amicus Curiae* cuenta con el apoyo de un grupo de respetadas y prominentes organizaciones y expertos del derecho a lo largo y ancho del mundo, incluyendo la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), el Centro para los Derechos Constitucionales (CCR) de Nueva York, la Asociación Europea de los Juristas por la Democracia y los Derechos Humanos en el Mundo (EJDH), el Centro Internacional para los Derechos Sindicales (ICTUR), el Gremio Nacional de Abogados (NLG) de los Estados Unidos, y la Asociación Canadiense de Abogados Laboralistas (CALLACAMS), entre más de medio centenar de organismos. 🌐

► La felicidad no consiste en desear cosas sino en ser libre.
Epícteto (50-135). Filósofo grecolatino.

DISTINGUEN A LOS MINEROS DE TAXCO CON LA PRESEA POPULAR

Chilpancingo, Gro. 13 de septiembre.- En un mensaje durante la entrega de las *Preseas Populares* —que se otorgan como un homenaje a “Los Sentimientos de la Nación” expuestos en plena lucha por nuestra Independencia Nacional por el Generalísimo Insurgente Don José María Morelos y Pavón—, nuestro compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional Minero, agradeció la distinción que, a través de los mineros de Taxco, se impone también a todos los trabajadores agrupados en el Sistema Nacional Minero.

Destacó que “esta presea es un reconocimiento a la lucha que los mineros adheridos en nuestro Sindicato Nacional han dado durante más de cuatro años por la justicia laboral, la libertad y la autonomía sindicales, y el sagrado derecho a la huelga que todos los trabajadores tenemos y que es, además, un valor de orden universal reconocido en todo el mundo”.

A continuación reproducimos un extracto del mensaje del compañero Gómez Urrutia:

Muy estimados compañeros y compañeras:

Es muy grato para mí dirigirme a Ustedes, cuando a dos siglos de distancia en el tiempo nos reunimos para recordar la figura entrañable y respetada del cura Don José María

Morelos y Pavón, gran caudillo de nuestra Insurgencia Nacional, así como sus ideas expuestas en “Los Sentimientos de la Nación”, cuyo mensaje se cifra en dos conceptos centrales: Independencia de México y Justicia Social.

Morelos nunca desligó ambos conceptos, sino que los hizo uno solo, y éste fue el bagaje ideológico con que los mexicanos de entonces, cuando la Patria era sólo una idea y un propósito y todavía no una realidad tangible, lograron la independencia de nuestra Nación y sentaron las bases de su dignidad y su grandeza, ya emancipados de la Corona Española.

Fue dura la lucha de Morelos, como poco antes lo había sido la de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia. Ninguno de los dos logró mirar a la Patria independiente, pero ambos se llevaron a la tumba la firme idea de que lograron abrir la brecha para la culminación de la Independencia de México, aunque fueron asesinados fieramente por el régimen colonial opresor.

Hoy, historiadores superficiales pretenden escamotearles ese gran mérito, hablando de supuestos deslices morales, pero en la conciencia del pueblo mexicano quedan los dos personajes como unos de los más ilustres de nuestra Nación entonces en ciernes. Los Insurgentes son símbolos vivos de la Patria Mexicana.

No dudamos en considerar que el concepto fundamental de Morelos en sus “Sentimientos de la Nación” es aquella frase en la que, para construir la Patria, era necesario “moderar la opulencia y la indigencia”. Ese llamado sigue siendo válido, por desgracia, a dos siglos de distancia de pronunciado por el prócer insurgente. Morelos tuvo muchas otras virtudes, de orden político, militar y civil, incluso eclesial, pero ese llamado a “moderar la opulencia y la indigencia”, o sea, reducir la riqueza extrema e insultante de unos cuantos, y la pobreza y miseria también insultante de las inmensas mayorías, sigue en espera de ser cumplido por los mexicanos, que no hemos podido reducir ni una ni otra como fuera deseable.

Hoy vemos cómo los ricos cada vez son más ricos, insolentes e insensibles hacia quienes generan la riqueza nacional, ya que las grandes fortunas son de unas 300 familias, y en una forma exagerada son solamente unas 30 personas quienes la detentan. Mientras tanto, los pobres son más pobres y numerosos que nunca, unos 100 millones de mexicanos.

Por eso el de Morelos es un mensaje que trasciende los tiempos y llega hasta nosotros, como antorcha ardiente, para convocarnos a luchar por una justicia social real, que lleve a las mayorías populares el bienestar

y la dignidad a los cuales tienen derecho pleno, y que limite la explotación del trabajo humano que hace más ricos y poderosos a los adinerados de hoy. Esta es nuestra manera de celebrar el Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de nuestra gran Revolución Mexicana.

Ese es el significado que los agrimiados al Histórico y Glorioso Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, que me enorgullezco en dirigir y encabezar, le damos al mensaje de Morelos, de cuna humilde pero que se convirtió en un gigante al calor de la lucha del pueblo que lideró. Ese es un llamado a que ajustemos nuestras luchas de hoy, a ese gran propósito del Insurgente Morelos. Y eso hemos estado haciendo, en la medida de nuestras fuerzas, que son muchas, en la lucha inclemente que nos han obligado a dar los fascistas oligarcas del gobierno de derecha, y los prepotentes y abusivos empresarios que se oponen al progreso del pueblo y, en particular, al de los mineros mexicanos.

Igual que los poderosos de ayer no derrotaron a Hidalgo ni a Morelos ni a los demás Insurgentes a los que sentenciaron a muerte y ejecutaron, pues sus ideas siguieron fructificando en la conciencia colectiva hasta triunfar en su momento, los poderosos de hoy tampoco lograrán derrotarnos en la lucha que tenemos emprendida por la verdadera justicia social y por la dignidad de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México.

Nosotros, hoy, somos trabajadores libres y conscientes de que nuestro riesgoso trabajo hace posible las grandes riquezas de la Nación, pero que se la apropian unos cuantos, y además, la riqueza extraída queda en manos de empresas extranjeras, que atentan contra la visión e ideales de quienes ofrendaron su vida para que el pueblo tenga bienestar y dignidad.

LA PRESEA POPULAR ENALTECE LA LUCHA

Tiene gran importancia que a nuestros compañeros mineros de Taxco, Guerrero, les impongan la Presea Popular. Es, a través de ellos, que también se la imponen a todos los trabajadores agrupados en el Sistema Nacional Minero, en reconocimiento a la lucha que hemos dado durante más de cuatro años por la justicia laboral.

La dureza, la firmeza y la resistencia de nuestros compañeros de la Sección 17 de Taxco, Guerrero, que no se han doblegado ni se doblegarán, es ya una hazaña heroica de la clase trabajadora mexicana, como también lo son las huelgas de nuestros compañeros de Cananea, Sonora, y Sombrerete, Zacatecas, así como la huelga en la minera El Cubo, Guanajuato, y otros movimientos mineros.

Libertad, equidad y justicia para el pueblo de México es lo que ansiaban los insurgentes de Morelos y los que los antecedieron y los sucedieron en el tiempo. Estas mismas son nuestras consignas fundamentales en el momento presente de nuestra lucha. Contra eso no podrán los traidores del gobierno y de las empresas antisociales.

Compañeros y compañeras: Junto con las demás organizaciones populares y sindicales independientes y democráticas, como los hermanos del Sindicato Mexicano de Electricistas, el Frente de los Pueblos en Defensa de la Tierra, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña, TLACHINOLLAN, nuestros mineros de la Sección 17 de nuestro Sindicato, y muchas agrupaciones más, seguiremos en la lucha, sin descansar, sin flaquear, sin doblegarnos ni ante la necesidad ni ante las agresiones de los enemigos del progreso del pueblo mexicano.

En nombre del gremio trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico de México, les expresamos a las organizaciones y personas que convocaron a estas Preseas Populares, nuestra gratitud profunda por este reconocimiento a nuestros compañeros mineros de Taxco, agrupados en nuestra Sección 17. Es un honor para todos nosotros, al cual sabremos corresponder con nuestra lucha incansable para que triunfen la justicia, la libertad y la equidad. Pues a la vez, será un triunfo del gran Don José María Morelos y Pavón en sus Sentimientos de la Nación. Estamos luchando, pues, “por moderar la opulencia y la indigencia”, y eso nos llega a la médula de nuestro espíritu y nos impulsa a seguir adelante, siempre adelante, en la lucha por un país más justo, más democrático y con mayor bienestar para todo el pueblo mexicano.

(Mensaje pronunciado por el compañero J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Nacional de Mineros, el lunes 13 de septiembre de 2010 en Chilpancingo, Guerrero). 🗣️

EXPONE GÓMEZ URRUTIA EN MONTREAL LA PERSECUCIÓN CONTRA MINEROS EN MÉXICO

- NUESTRA LUCHA SEGUIRÁ ABIERTA A TODAS LAS AGRUPACIONES SINDICALES DEL MUNDO
- NGU AGRADECIÓ EL APOYO DE STEELWORKERS Y FITIM EN EL CONFLICTO MINERO

Por María Antonieta Pérez Urquieta

Montreal, Canadá, septiembre 23 de 2010.- Napoleón Gómez Urrutia, líder del Sindicato Minero de México, denunció aquí ante participantes del coloquio internacional “*Acción Sindical sin Fronteras*”, que la política laboral que se aplica en su país se traduce en una constante y violenta represión contra trabajadores, dirigentes y sindicatos, agresiones que van de la persecución y violencia física hasta el encarcelamiento, en los que se coluden “fuerzas de seguridad del gobierno y algunos grupos del sector privado”.

Ante catedráticos de universidades canadienses y europeas, así como dirigentes de federaciones locales e internacionales de trabajadores, en la sede de la Escuela de Altos Estudios Comerciales de la Universidad de Montreal (HEC), el líder minero mexicano que vive autoexiliado en este país, dijo que debió salir de su patria luego de recibir amenazas de muerte y padecer la persecución tras la fabricación de ilegales juicios en su contra, basados en falsas acusaciones.

Gómez Urrutia alertó que debido a la persecución desatada por el gobierno conservador del presidente Felipe Calderón (PAN), ello podría obligar a salir al exilio a numero-

sos dirigentes sindicales mexicanos, amenazados en su seguridad y la de sus familias.

El dirigente minero mexicano, quien ocupa también la vicepresidencia de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), aseveró que con la explosión de la mina Pasta de Conchos –propiedad de la compañía Grupo México, en el estado de Coahuila–, en la que perdieron la vida 63 trabajadores mineros en el año 2006, se inició la persecución contra él y su familia.

...Obama se hizo presente; Fox y Larrea, ni un pie pusieron

Recordó cómo el gobierno de Vicente Fox y Grupo México, abandonaron al quinto día de la explosión la búsqueda de los mineros sepultados, a quienes se les condenó así a la muerte, cuando aún había posibilidades de salvarlos con vida. “Con lujo de violencia y agresión de la fuerza pública tapiaron la boca de la mina, a pesar de las protestas de familiares y el Sindicato Minero”.

Gómez Urrutia comparó este hecho con casos de accidentes similares ocurridos en estos años en China y Estados Unidos, donde los mineros han sido rescatados con vida después de plazos de meses y semanas. Hoy, precisó el conferencista, vemos los esfuerzos que se hacen en el Norte Chileno para rescatar a 33 trabajadores de la mina de San José, en Copiapó, a 750 metros de profundidad.

Resaltó que en el caso de la mina estadounidense en West Virginia, el propio presidente Obama se hizo presente en el lugar del accidente. Sin embargo, en México, “ni Fox ni el dueño de la empresa, Germán Larrea, pusieron un pie en el lugar”.

La decisión de tapiar la mina mexicana dejando sepultadas a 63 personas que estaban a menos de 130 metros de profundidad, fue un caso evidente de colusión entre el gobierno y la compañía propietaria de la mina, expresó Gómez Urrutia, y agregó que tras exigir la renuncia inmediata del entonces ministro del Trabajo, Francisco Javier Salazar Sáenz, y la apertura de un juicio legal contra Grupo México –sin que se lograra ninguno de estos recursos–, fue que se inició la perse-



cución contra él y otros dirigentes, así como el encarcelamiento de varios miembros de la dirección sindical minera.

Hoy, a cuatro y medio años después de esa tragedia, la situación del sindicalismo mexicano se agrava y en particular en el caso de los trabajadores mineros. En opinión de Gómez Urrutia, el presidente Felipe Calderón se propone el *exterminio* de los sindicatos en México, atacándolos con la fuerza política y el ejército, así como con el congelamiento de sus cuentas bancarias a fin asfixiarlos económicamente y dificultar su funcionamiento.

CANANEA Y ESQUEDA, EJEMPLOS DE AGRESIÓN

El líder minero mexicano destacó que los conflictos actuales en las minas de Cananea y de la Planta Fundidora de Esqueda, ambas en el estado de Sonora, testimonian la precaria situación del sector. “En Cananea, los trabajadores se mantienen en huelga desde hace más de tres años, igual que en minas homólogas de Taxco, Guerrero, y Sombrerete, Zacatecas, sin visos de negociación por parte del Grupo México ni del gobierno”.

Refirió que en Cananea el conflicto surgió cuando el sindicato local exigió, entre otras demandas, la instalación de medidas de seguridad industrial e higiene en el trabajo. Y en Esqueda, cuando hace un mes la agrupación sindical local

buscó reintegrarse al Sindicato Nacional de Mineros. Los dirigentes sindicales autores de esta proposición fueron despedidos y los mineros ocuparon la mina.

Gómez Urrutia recordó que en Cananea, donde laboran mil 100 trabajadores, el gobierno envió tres mil soldados para desocupar la mina -que es a tajo abierto-, acto ilegal pues la autoridad sólo había autorizado una inspección por parte de la agencia del Ministerio Público; pero con la fuerza pública penetraron ilegal y arbitrariamente para desalojar a los sindicalistas en huelga.

En el caso de la Planta Fundidora de Esqueda, donde laboran 900 personas, añadió, se realizaron una serie de despidos masivos de trabajadores y de sus dirigentes, desde que éstos se negaran a votar por un sindicato creado por la compañía propietaria, también Grupo México, la mayor empresa minera mexicana.

Todas estas acciones ocurrieron en violación abierta del derecho a la libertad sindical consagrado en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y fueron condenadas públicamente el pasado dos de septiembre por los sindicatos integrantes de la United Steel Workers, USW, resaltó Gómez Urrutia.

Tras agradecer el gesto de solidaridad, así como los apoyos recibidos del jefe del Nuevo Partido Democrático (NPD) canadiense, diputado Jack

Layton, así como de los integrantes del Bloque Quebequense, de Quebec, Gómez Urrutia situó el problema en el contexto de la lucha sindical mexicana, representada también hoy por la de los 44 mil trabajadores del sector eléctrico, que trabajaban para el gobierno y fueron ilegalmente despedidos por este.

“La lucha sindical va a continuar”, enfatizó el dirigente del Sindicato Nacional de Mineros. “Debemos enfrentar la corrupción y luchar contra un modelo que quiere exterminar a los sindicatos. Vamos a trabajar con los trabajadores metalúrgicos de África, y en América Latina, con los de Argentina, Chile y Brasil. Vamos a crear una Unión Mundial porque para enfrentar la mundialización es necesario crear sindicatos mundiales”, resaltó finalmente el líder dirigente minero mexicano.

Ovacionado de pie por el auditorio, Napoleón Gómez Urrutia recordó que México y Canadá están cerca y las situaciones en un país repercuten en el otro. “Hay que detener la explotación”, concluyó, para agradecer una vez más la solidaridad encontrada en Canadá.

El coloquio fue organizado por el Centro de Investigación Interuniversitaria sobre la Mundialización y el Trabajo, y tuvo por objeto pasar revista a las principales iniciativas de solidaridad puestas en marcha por el Movimiento Sindical Internacional (MSI), así como para determinar los futuros campos de acción. 🗨️

► Los viejos desconfían de la juventud porque han sido jóvenes.
William Shakespeare (1564-1616). Escritor británico.

Encuentro de universidades de México y EU

LOS MINEROS HEMOS GANADO UNA GRAN SOLIDARIDAD SINDICAL INTERNACIONAL: NGU

Al señalar que el Sindicato Nacional Minero ya ha dado muchos pasos en la alianza con organizaciones sindicadas de Estados Unidos y Canadá, así como con países de Europa y de muchas partes del mundo, nuestro Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia, se congratuló con los trabajos que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad de California Los Ángeles (UCLA), realizan para afrontar el reto que implica pensar en una perspectiva binacional sobre las relaciones sindicales entre México y los Estados Unidos de América.

Como participante en el *“Encuentro internacional, los trabajadores frente a la crisis económica: una perspectiva binacional sobre el futuro de las relaciones sindicales México-EUA”*, celebrado los pasados 23 y 24 de septiembre en el “Centro Rafael Galván” de la UAM, Gómez Urrutia deseó a ambas instituciones el mayor de los éxitos en sus trabajos, y destacó que en materia sindical la lucha de Los Mineros en México ha conquistado una solidaridad internacional nunca antes vista y sentida en nuestro país, en la que más de 200 millones de trabajadores de todo el mundo nos otorgan su respaldo y su apoyo activos.

Este apoyo, resaltó, va más allá de las simples declaraciones y se traduce en persistentes pronunciamientos

políticos dirigidos a los gobiernos del mundo y en demandas hacia el gobierno pro empresarial de México, el cual no cumple los compromisos suscritos por nuestra Nación, como el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, que proclama la libertad sindical plena de los agrupamientos de trabajadores, fuera de toda injerencia de los gobiernos y las empresas anti sociales.

A continuación, reproducimos un extracto de su ponencia, pronunciada por el compañero Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Minero:

MINEROS Y USTEELWORKERS CAMINAMOS HACIA UNA SOLA ORGANIZACIÓN

Exactamente en el Foro Minero Nacional efectuado en Cananea el sábado 19 de junio pasado, nuestro Sindicato Nacional de Mineros y los United Steelworkers, USW, de Estados Unidos y Canadá, decidimos dar pasos concretos para que en un futuro cercano estemos integrados en una sola organización sindical multinacional, no sólo binacional. Este compromiso se efectuó precisamente allá, en Cananea, como una forma activa de testimoniar el apoyo a los compañeros en huelga, y de activar la convergencia de intereses y luchas entre Los Acereros de EU y Canadá,

y Los Mineros mexicanos. El acuerdo lo firmamos en nombre de nuestras Organizaciones, el compañero Leo W. Gerard, Presidente Internacional de los United Steel Workers y Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros.

Esta es una experiencia inédita en los anales de la lucha obrera del mundo, ya que organizaciones sindicales de universos culturales y sociales diferentes, aunque nunca antagónicos, decidimos dar forma a la creación de un solo organismo gremial que rebasa las fronteras de nuestros países, y por el cual nos unimos para elevar a un plano superior las luchas por la dignidad de los trabajadores de estas dos organizaciones hermanas.

Pero esta situación ya estaba dándose desde antes de junio de 2010, ya que el 13 de abril de 2005 nuestras Organizaciones firmaron una Alianza Estratégica, en la cual nos comprometimos a construir un nuevo poder trabajador, incrementando la comunicación, la colaboración y la colaboración a través de nuestras fronteras nacionales. Ambas organizaciones hemos cumplido a cabalidad los compromisos establecidos entonces.

Es evidente que la mente obtusa de algunos gobernantes actuales

de México y de empresarios anti sociales de aquí mismo, han querido ver en esta Alianza Estratégica una supuesta “intromisión extranjera” en asuntos sindicales mexicanos, lo cual es una falacia, pues ignoran que hay un concepto llamado **solidaridad de clase**, que ellos ignoran pues su dios es el dinero, que trasciende las fronteras y hace crecer la fuerza de los trabajadores mineros de México, Estados Unidos y Canadá. La solidaridad trabajadora no se limita a las fronteras de los países, sino que las supera y va más allá de ellas.

Para este esfuerzo de convergencia orgánica, hemos adoptado el lema de los propios United Steel Workers, de que “lo que daña a uno, daña a todos”, que como lema es absolutamente verdadero y justo. Hemos dado, pues, un paso más en esa dirección, lo cual es muy oportuno señalar en este Encuentro, en el que Ustedes están analizando las perspectivas del Futuro de las Relaciones Sindicales entre México y los Estados Unidos, pero que en nuestro caso ya abarca a los de Canadá y a muchos organismos del Caribe y del mundo.

CANANEA, SÍMBOLO VIVO DE UNA LUCHA GENERAL MINERA

Cananea, su tradición histórica y su huelga de 1906, así como la resistencia heroica de hoy del Sindicato Nacional de Mineros que me honro en dirigir, es un capítulo grandioso de la lucha de un sector muy importante de la clase trabajadora mexicana por la dignidad, la autonomía y la libertad sindical. Este movimiento no se reduce a Cana-

nea, sino que en él participamos todos los miembros del Sindicato Nacional de Mineros, ya que también están activos de manera directa los compañeros en huelga de Sombrerete, Zacatecas, y de Taxco, Guerrero, que estallaron sus huelgas el mismo 30 de julio de 2007 en que los compañeros de Cananea, Sonora, la iniciaron.

Estas tres huelgas, que no se deben disociar pues forman un solo caso de lucha, se iniciaron principalmente en demanda de mejores condiciones de seguridad industrial y protección del trabajo y por la salud de sus integrantes trabajadores, aunque en sus demandas están incluidas otras, que se refieren a cuestiones laborales no menos importantes. Las tres huelgas, pues, se han planteado las mismas demandas, y contra la misma empresa, el Grupo México, del arrogante empresario Germán Feliciano Larrea Mota Velasco. Y en los tres movimientos hemos enfrentado la misma actitud negativa y siniestra de Larrea y del actual secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, de negarse a dar solución a las huelgas por la vía de la negociación y el diálogo, en lo que constituye el más grave y pernicioso ejemplo de atentados contra los intereses legítimos de los trabajadores. Esta agresión gubernamental y empresarial ha sido la punta de lanza para intentar poner de rodillas a los trabajadores y a todos los sindicatos mexicanos ante los intereses de los patrones anti sociales, a los cuales han obedecido servilmente los gobiernos de Vicente Fox y de Felipe Calderón.

Han transcurrido 3 años y dos meses de las huelgas, y los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúr-

gicos de México, así como nuestro Sindicato, el cual me honro en dirigir, no hemos dado un solo paso atrás en la defensa de las legítimas demandas obreras.

El actual conflicto minero viene desde 2006, cuando el 19 de febrero de ese año la evidente negligencia criminal del Grupo México ocasionó la explosión de la mina de Pasta de Conchos en Coahuila, en la que perecieron 65 de nuestros compañeros. A este hecho lo hemos calificado como “homicidio industrial” o “asesinato corporativo”, según se le denomina en otros países. Y cuando esa empresa y el gobierno de Vicente Fox Quesada pretendieron responsabilizar a nuestro Sindicato de ese desastre, tal calumnia se descubre como una mentira absoluta. Se trata de 4 largos años de lucha, que no están resueltos.

A PESAR DEL ACOSO, EL SINDICATO LUCHA Y CRECE

A pesar de todo ello, los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos del país hemos resistido las persecuciones perversas del gobierno durante más de 4 años. Nada nos ha doblegado y nada nos doblegará. No nos han vencido ni nos vencerán la arbitrariedad de incautarnos fondos sindicales ni las ilegales órdenes de aprehensión contra dirigentes mineros, como el encarcelamiento sin justificación alguna de nuestro compañero Juan Linares Montúfar, Presidente de nuestro Consejo General de Vigilancia y Justicia, preso político del gobierno de Felipe Calderón, ni tampoco las maniobras anti sindicales y anti jurídicas de las autoridades laborales y ministeriales. 🌐

Juez Trujillo Salceda, cómplice

LOS LARREA Y EL GOBIERNO DE SONORA PERVIERTEN EL ESTADO DE DERECHO

CONTRA MANDATO JUDICIAL, GERMÁN FELICIANO Y GENARO FEDERICO HAN GANADO EL DELEZNABLE RÉCORD DE 17 VECES NO COMPARECER EN EL JUICIO A LINARES MONTÚFAR

Es falso que los compañeros de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Mineros hayan causado un incendio el pasado 6 de junio, como ha difundido Grupo México. Todavía más falso es que hayan quemado documentos históricos.

Sin embargo, es ahora esa la excusa para pretender perseguir penalmente a nuestros compañeros de Cananea, mientras que los hermanos Germán Feliciano y Genaro Larrea Mota Velasco se niegan a obedecer la orden judicial de presentarse a testificar como testigos en el juicio que se sigue en el Distrito Federal contra nuestro compañero Juan Linares Montúfar.

El Sindicato Minero y su equipo jurídico declararon que de ninguna manera permitirán que se atropellen los derechos de los trabajadores de Cananea.

Es evidente que el Gobierno del Estado de Sonora está actuando ilegalmente en favor de Grupo México y Germán Feliciano Larrea. Para ello se han valido de las acciones penales, en lugar de resolver problemas laborales causados por la empresa. Han pervertido al Derecho con la

finalidad de operar la mina de Cananea (que no hace mucho decían que padeció daños propios de una fuerza mayor).

El incendio que ahora pretenden endilgar a los compañeros de Cananea, fue causado por los vándalos que Grupo México contrató por conducto de su gángster incondicional Elías Morales, (a) “el sope”.

Al igual que todas las falsas acusaciones penales contra mineros, esta también será desechada en tribunales.

LOS LARREA PAGAN “MULTAS” Y NO SE PRESENTAN

El martes 28 de septiembre, la defensa legal del Sindicato Nacional de Mineros denunció al juez federal José Trujillo Salceda, Primero de Distrito de Procesos Penales en el DF, como cómplice de los hermanos Germán y Genaro Larrea Mota Velasco, de Grupo México, por negarse a comparecer en el juicio que se sigue a Juan Linares Montúfar, Presidente de nuestro Consejo General de Vigilancia y Justicia, encarcelado ilegalmente desde diciembre de 2008 en el Reclusorio Norte, lo cual constituye delito contra la administración de la justicia.

Así, mientras en este caso los Larrea violan la ley y la orden de juez de presentarse como testigos al mencionado juicio, en el incendio del Archivo Histórico de Cananea imponen a jueces locales, dolosa y falsamente, la orden de aprehensión contra 7 miembros de la Sección 65 de Cananea, de haber sido los causantes de esos daños, cuando fueron los porros pagados por Grupo México los que los perpetraron.

Ese juez, Trujillo Salceda, se ha negado de manera sistemática –17 veces– a emitir órdenes de arresto contra los prepotentes hermanos Larrea. Con ello, ese juez y los indiciados rompieron un récord del Poder Judicial Federal al convertirse en los individuos que han sido requeridos en más ocasiones como testigos de un caso, al no haber asistido a ningún llamado.

Naturalmente, la actitud negativa del juez Trujillo Salceda es una acción ilegal del mismo. Dijo el compañero Juan Linares Montúfar, por escrito, en el juicio que se le sigue: “Formalmente denunció al C. José Trujillo Salceda... por los delitos de persecución oficiosa que estimo resultan en mi agravio”. 🤔

iones de lucha por
peto y la dignidad
adora mexicana.

ién se demuestra
tres huelgas que
s años sostienen
dos de las Seccio-
nea, Sonora; 201
Zacatecas, y 17 de
así como la más
del mineral de El
to. En todas ellas
actitud entreguis-
pectivas empresas
y Gammon Gold-
es laborales, cuyo
zano Alarcón, se
ore en apoyo ser-
s y nunca conci-
los trabajadores,
de con calificati-
aplicables a él, y
ce un juicio po-
a ser removido
anera vergonzosa.

CONCHOS, INDUSTRIAL O

cción antisindical
os de este gobier-
con crudeza en el
ca mina de Pasta
ahuila. Allí, de-
encia criminal de
e Larrea, percie-
eros mineros, 63
uen abandonados
s de la mina, sin
hayen sido resca-
ose Grupo Méxi-
indemnizaciones
ley tienen dere-
es de los desapa-
como lo calificó
e nacional, Napo-

león Gómez Urrutia, de un “homicidio industrial”, que en otras partes del mundo se define como “asesinato corporativo”. Ni el gobierno de Vicente Fox ni el voraz empresario Germán Larrea, pero tampoco el de Felipe Calderón se han dignado resolver este problema.

Esta actitud cavernaria de Larrea ha contado con la complicidad de las administraciones de Vicente Fox y de Felipe Calderón, y contrasta radicalmente con la actitud de los gobiernos de China, de Estados Unidos y últimamente de Chile, de participar activamente en el rescate de mineros atrapados en similares accidentes industriales. Incluso en Chile, un gobierno de derecha como el de aquí, desde 17 días después de la tragedia está empeñado en rescatar vivos a los 33 mineros atrapados en la mina San José, de Copiapó.

En China acudieron al desastre directivos de la empresa y gobernantes y a los 8 días fueron rescatados 117 mineros; en Chile los empresarios se apersonaron y están dando un ejemplo de humanidad; y en West Virginia, Estados Unidos, los directivos empresariales se presentaron allí y el mismo presidente Obama lo hizo, otorgándosele a cada familia de las 29 de mineros muertos una indemnización de 3 millones de dólares, mientras que en México jamás se presentaron ni Germán Larrea ni Vicente Fox, cerraron la mina a los 5 días de la explosión dejando morir a los seguros supervivientes, y pretenden que las viudas acepten los mezquinos 70 mil pesos por cada una, en el año de más exorbitantes ganancias de la empresa.

Por añadidura, mientras en Pasta de Conchos los cuerpos se encuentran a sólo 125 metros de profundidad, en la mina San José de Chile los supervivientes están a 750 metros bajo tierra, ya transcurrieron 45 días del desastre y siguen en el rescate. Lo cual demuestra, una vez más, que en Pasta de Conchos, al cerrar la mina 5 días después, despiadadamente abandonaron a nuestros mineros a la muerte, para que no se revelaran la negligencia criminal de Grupo México y la complicidad del gobierno.

ILEGAL DUREZA E INSENSIBILIDAD DEL GOBIERNO

Ni con estos ejemplos y evidencias cambian la insensibilidad, ni la dureza ilegal y hasta delincuencia con que este gobierno trata a los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México, que son los creadores de una de las mayores riquezas básicas del país, por las cuales las empresas mineras sin responsabilidad social obtienen ganancias super millonarias. Este gobierno los solapa, los protege regresándoles impuestos que de por sí son ilegal y extremadamente bajos, y les otorga indiscriminadamente concesiones mineras que contienen los recursos naturales de la Nación. Hasta los ensalza, trátase de empresas de capital mexicano o extranjero.

En aquellos países ya se revisan, con motivo de las tragedias ocurri-

das, las políticas de seguridad industrial e higiene del trabajo, para proteger la vida y la salud de los mineros, y se multa a las empresas infractoras. Aquí, la indiferencia criminal del gobierno mantiene las cosas como surgieron del momento de los homicidios, se niega brutalmente a promover el establecimiento de verdaderas condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, y mucho menos se decide a legislar para que se penalice todo “homicidio industrial” y que los empresarios responsables paguen sus culpas hasta con cárcel, que es lo que en muchos casos merecen.

La propuesta de penalizar el “homicidio industrial” planteada por nuestro compañero Gómez Urrutia sigue la misma suerte que las demandas de otros sectores populares que se inconforman con las políticas anti populares y antisociales del gobierno de Felipe Calderón, o sea, el despectivo silencio oficial, o la agresión abierta contra los trabajadores y el pueblo.

Deseamos que este aniversario de La Jornada sea un motivo más para que confirme con su acción cotidiana el apoyo a las luchas populares y a los Sindicatos Independientes y Democráticos, como el minero, el electricista y otros, y que este sea un estímulo vigoroso a la lucha que en su trinchera, la de la libertad de expresión y de prensa, libra sin desmayos este medio periodístico hace 26 años.

**El Comité Ejecutivo Nacional
El Consejo General de Vigilancia y Justicia
Las Secciones y Fracciones del Sindicato
Los Delegados Especiales y de Zona del Organismo Sindical**

EMBESTIDA *TERRORISTA-EMPRESARIAL* CONTRA MINEROS DE CANANEA Y ESQUEDA

MÁS DE MIL EFECTIVOS POLICÍACOS FEDERALES Y ESTATALES, APOYADOS POR PARAMILITARES DIZQUE “PROTEGEN” INSTALACIONES FABRILES DE LARREA



ARMADOS AÚN CON PALOS Y PIEDRAS, TERGERISTAS O ESQUIROLES UTILIZADOS POR GRUPO MÉXICO PARA GOLPEAR A LOS VERDADEROS MINEROS EN HUELGA EN CANANEA, RETIRAN DE LA REFRIEGA A UNO DE LOS SUYOS QUE FUE HERIDO A BALAZOS POR SUS PROPIOS COMPINCHES.

El Sindicato Nacional de Mineros, que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia, repudia enérgicamente las acciones de verdadero **terrorismo empresarial y oficial** que están sufriendo los trabajadores mineros de las poblaciones de Esqueda y Cananea, Sonora.

Las policías federal y de Sonora, incluso apoyadas por paramilitares centroamericanos vestidos de “paisanos”, han agredido a compañeros mineros de estas poblaciones que sólo demandan respeto, trato digno y justo de parte de Grupo México, propiedad del terrorista mayor y protegido del gobierno federal, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco.

Como saldo del último zafarrancho protagonizado el pasado 8 de septiembre, por estas “fuerzas del orden” estatales y federales en contra de mineros, en la población de Cananea, es de un número indeterminado de lesionados, dos de ellos, de la Sección 65, heridos a balazos y, sin confirmarse plenamente resultó muerto por balas uno de los trabajadores terceros o esquirols.

► La ignorancia es la madre de todos los crímenes.
Honoré de Balzac (1799-1850). Escritor francés.

POBLACIÓN DE ESQUEDA

Desde el pasado miércoles 31 de agosto, en el centro de trabajo de Esqueda, Sonora, los 900 trabajadores de la planta de fundición allí instalada padecen los embates constantes de fuerzas policiacas federales y estatales que, en número de al menos mil efectivos armados hasta los dientes, penetraron a las instalaciones de la planta fundidora y cercaron las inmediaciones, todo porque los mineros de la Sección 207, acordaron por unanimidad en asamblea general reintegrarse a la membresía del Sindicato Nacional Minero, y abandonar el siniestro organismo blanco que dirige el “sope” Elías Morales desde la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Como respuesta arbitraria Grupo México despidió a todos los trabajadores de Esqueda, y para apoyar esta ilegal maniobra destacaron a las fuerzas policiacas a ese centro de fundición.

De todo esto informaron los compañeros dirigentes de la Sección 207 en las oficinas centrales del Sindicato Nacional de Mineros, de la ciudad de México, para refrendar el acuerdo unánime de asamblea general seccional del viernes 20 de agosto, con el fin de reafiliarse al organismo nacional. Ellos son los compañeros Roheri Sánchez Cruz, Secretario General; Juan Carlos Hernández Sánchez, Secretario de Previsión Social, y Conrado Varela Gallegos, Secretario de Organización y Propaganda de dicha Sección.

Asimismo, estuvieron en el diálogo con los mencionados, por la dirección del Sindicato Minero, los compañeros Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo; Jesús Cibrián, Segundo Vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia, y Luis Sánchez Zúñiga, Secretario de Organización, Propaganda y Estadística, todos en representación del compañero Napoleón Gómez Urrutia, quien sigue atentamente el desarrollo de esta nueva agresión y la defensa que hacen los trabajadores de su derecho a la libertad de asociación sindical.

La reunión entre ambas representaciones puso de manifiesto esta nueva violación a la libertad sindical de parte del gobierno y del empresario Germán Larrea Mota Velasco, quienes con esta acción no sólo quebrantan de nueva cuenta la Ley Federal del Trabajo, sino el Convenio 87 de la OIT sobre libertad sindical, firmado y ratificado por el gobierno de México.

Tanto los trabajadores de Esqueda, Sonora, como el Sindicato Nacional de Mineros responsabilizan de cualquier situación de violencia a los gobiernos de Felipe Calderón y de Guillermo Padrés Elías, de Sonora, así como a Grupo México de Larrea.

CONTINÚA EL ATRACO TERRORISTA EN CANANEA

Y como parte de la misma y constante ofensiva contra los trabajadores



ESQUIROLES BRABUCONES.

mineros sonorenses, la madrugada del pasado 8 de septiembre, más de mil efectivos armados al servicio de Grupo México, intentaron reprimir a los miembros de la Sección 65, con el resultado arriba mencionado, cuando los trabajadores se habían posesionado la noche anterior de la Puerta 2 de la mina cananense, en cumplimiento a la decisión judicial y legal de que no están desalojados del centro de trabajo y pueden permanecer dentro del mismo, en virtud de que su huelga sigue en curso, es legal y es legítima.

Esta irresponsable y alevosa agresión federal, estatal y de Grupo México, ocurre a pesar de que hay en Sonora observadores internacionales de agrupaciones sindicales, como los United Steelworkers de Estados Unidos y Canadá, los cuales condenan estas agresiones, represión y dictadura de Felipe Calderón, en obediencia a un verdadero empresario criminal, terrorista y demente, como Larrea, que lo único que quiere es terminar con los derechos, la salud y la vida de los trabajadores y sus familias. 🍌

► La violencia crea más problemas sociales que los que resuelve.
Martin Luther King (1929- 1968). Pastor bautista.

STEELWORKERS CONDENAN OFENSIVA DE GRUPO MÉXICO CONTRA MINEROS DE SONORA

EL GOBIERNO USA A LA POLICÍA CONTRA SINDICATOS DEMOCRÁTICOS, NO PARA PROTEGER A LOS CIUDADANOS DE LOS NARCOTRAFICANTES



LEO W. GERARD, PRESIDENTE DE LOS STEELWORKERS.

Pittsburgh. septiembre 2 de 2010.- El sindicato United Steelworkers (USW), condenó hoy a Grupo México, la mayor empresa minera de México, por un despido masivo de trabajadores en su fundidora de cobre en Esqueda, Sonora, después de que los mineros echaron al sindicato impuesto por la compañía mediante votación en agosto pasado.

“Con este flagrante acto de represión Grupo México coloca su vendetta anti sindical por delante del interés de la empresa en tener relaciones laborales estables”, declaró

Leo W. Gerard, **Presidente Internacional** del USW.

Los despidos masivos, apoyados por un millar de policías federales fuertemente armados que ingresaron a la ciudad el 31 de agosto, amenazan con interrumpir la producción en la fundidora. “En lugar de desplegar a la policía para proteger a sus ciudadanos de los cárteles de narcotraficantes, el gobierno mexicano la está utilizando para romper los sindicatos democráticos que representan a los trabajadores y no a la compañía”, dijo Gerard.

Los mineros votaron el 20 de agosto para rechazar al sindicato patrocinado por Grupo México con el fin de reintegrarse al independiente Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM), conocido como Los Mineros.

En Sonora, los trabajadores de Esqueda se habían quejado que el sindicato impuesto desde hace tres años no les permitía ver su contrato colectivo. Los mineros también se quejaron que ese sindicato no hizo nada cuando Grupo México se negó a pagar el reparto de utilidades que corresponde por ley. “Estamos a favor del diálogo y la negociación con la compañía”, dijo el secretario general del sindicato local, Roheri Sánchez Cruz, “pero con respeto absoluto a los intereses de los trabajadores. Ya no pueden tratarnos como esclavos”.

LARREA CAUSA CONFLICTOS EN TODO EL CONTINENTE

En otro incidente anti sindical en el norte del mismo estado de So-

► No hay mayor mentira que la verdad mal entendida.
William James (1842 -1910). Filósofo estadounidense.

nora el 6 de junio, cuatro mil policías utilizaron helicópteros y gases lacrimógenos para desalojar a los trabajadores sindicalizados en huelga contra Grupo México en la mina de Cananea. Pero el 10 de agosto, un juez federal aprobó un amparo obligando a la empresa permitir a los huelguistas volver a entrar en la mina, de esta manera dando un golpe a las pretensiones de la empresa de reiniciar la producción en septiembre.

Las relaciones laborales antagónicas de Grupo México siguen generando conflictos en todo el continente americano. Las negociaciones de la empresa con los sindicatos en sus minas de cobre en Perú, afiliados a la Federación Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNT-MMSP), han llegado a un callejón sin salida y se preparan para un paro de labores. El 9 de agosto, el presidente del USW, Leo Gerard, envió una carta al director de la subsidiaria de Grupo México, Southern Copper en Perú, manifestando su apoyo a las demandas de los sindicatos.

“Parece que las malas relaciones laborales de Grupo México están afectando la meta de la compañía”, dijo el Director del Distrito 12 del USW Robert LaVenture, quien preside la negociación del sindicato con Asarco, el filial de Grupo México en los EU. El contrato colectivo de trabajo en Asarco vence en julio de 2011. 🍌

FITIM REPUDIA AGRESIÓN CONTRA MINEROS DE CANANEA Y ESQUEDA

La Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), que agrupa a 25 millones de trabajadores en el mundo, envió una carta a Felipe Calderón y a varios de sus colaboradores, así como a las autoridades del estado de Sonora, para condenar enérgicamente los ataques, actos de intimidación policial y arrestos ilegales de compañeros en huelga integrantes de las Secciones 65 y 207 del Sindicato Nacional de Mineros (Los Mineros).

“Los ataques al igual que los hechos de intimidación policial no sólo constituyen un acto de injusticia laboral en contra de los trabajadores de las Secciones 65 y 207 de Los Mineros, sino que resultan también en una ofensa en contra del pueblo de Cananea y Esqueda; del SNTMMSRM, conducido por su Secretario General Napoleón Gómez Urrutia; los miembros del Comité Ejecutivo de la FITIM, y también de los 25 millones de trabajadores mineros y metalúrgicos afiliados en todo el mundo a este organismo sindical internacional”.

En su misiva a Calderón, el Secretario General de la FITIM, Jyrki



JYRKI RAINA, SECRETARIO GENERAL DE LA FITIM.

Raina, también señala que los trabajadores de la Sección 65 en Cananea, Sonora, junto con los trabajadores en Taxco, Guerrero, y Sombrerete, Zacatecas, han llevado a cabo desde el 31 de julio de 2007 una huelga legítima contra Grupo México. “El derecho a la existencia de sindicatos independientes es un requisito indispensable que puede significar la diferencia entre la vida y la muerte en el sector minero, y justamente los trabajadores estaban reclamando legítimamente sus derechos concernientes a la salud y seguridad laboral ante el Grupo México”.



► **Conviene matar el error, pero salvar a los que van errados.**

San Agustín (354-439). Agustín de Hipona. Obispo, filósofo y Padre de la Iglesia Latina.



POLICÍAS Y PORROS, VESTIDOS DE “PAISANOS”, PREPARAN ARREMETIDA CONTRA MINEROS EN LEGÍTIMA HUELGA EN CANANEA.

Agrega que a pesar de ello, en la madrugada del 8 de septiembre de 2010, un grupo de 600 personas no identificadas entraron en la ciudad de Cananea, ingresaron al local del Sindicato y atacaron violentamente a miembros de Los Mineros pertenecientes a la Sección 65, en el momento en que realizaban sus actividades sindicales. Alrededor de 1500 personas más, también atacaron a 400 trabajadores del Sindicato Minero que se encontraban en el piquete en Cananea.

Refiere que numerosos testigos han identificado a tres grupos responsables de haber perpetrado estas acciones violentas, ilegítimas y extra-judiciales: El primero, “parecen fuerzas privadas aparentemente contratadas por Grupo México (hay quienes los identifican como un hatajo paramilitar con acento centroamericano); el segundo, policías que, aunque

estaban vestidos con caquis y mamelucos blancos, eran fácilmente reconocibles y, el tercero, una fuerza policial de 500 integrantes vestidos en uniforme.

Raina señaló: “queremos expresar nuestra indignación por la presencia desde el 6 de junio de las fuerzas de seguridad, que incluso estuvieron presentes durante los violentos ataques extra judiciales en contra de los trabajadores de la Sección 65 y solaparon la agresión”.

Sin embargo, agrega, efectivos de la Policía Estatal de Sonora participaron en las acciones extra judiciales dado que arrestaron en forma arbitraria a 30 trabajadores de Los Mineros el día 8 de septiembre de 2010 entre las 11 de la mañana y la medianoche. “Fueron detenidos sin ningún tipo de orden de arresto. Además, no se le formaron cargos en contra al momento de la detención.

La mayoría de los detenidos estuvieron incomunicados y se les negó el derecho constitucional a consultar un abogado. Es importante destacar que la práctica de mantener a un detenido incomunicado es calificada como “desaparición forzada” de acuerdo al derecho internacional, y por lo tanto tal medida constituye una respuesta inaceptable por parte del Poder Ejecutivo. Entendemos que la mayoría de los detenidos han ya sido liberados.

“De todas maneras, los ataques del día 8 de septiembre perpetrados por fuerzas policiales constituyen una violación flagrante al derecho internacional. Es así que el Gobierno de México tiene la obligación de repudiar en forma inequívoca el procedimiento policial del 8 de septiembre de 2010.

“Hace tres años, los trabajadores de la Sección 207 en Esqueda, Sonora sufrieron la imposición de un sindicato orquestado por la compañía. El 20 de agosto, los trabajadores votaron y decidieron rechazar al sindicato de la compañía Grupo México y volvieron a unirse al sindicato independiente de SNTMMSRM. Como respuesta a la decisión de los trabajadores que ejercieron su derecho a elegir libremente unirse a un sindicato de su elección, nuestro Gobierno recurrió al uso de la fuerza y movilizó a las fuerzas policiales que ingresaron a Esqueda el 31 de agosto para apoyar la imposición del despido ilegal y masivo del Grupo México en contra de

► Dejamos de temer aquello que se ha aprendido a entender.
Marie Curie (1867-1934) Física francesa.

los trabajadores que habían ejercido sus legítimos derechos.

“Teniendo en cuenta lo precedente, la FITIM insta enérgicamente a vuestro Gobierno a que:

Retire inmediatamente la presencia policial de Cananea y Esqueda;

Libere inmediatamente y retire cargos en contra de los trabajadores de Los Mineros de la Sección 65 que fueron detenidos ilegalmente el 8 de septiembre de 2010;

Garantice y evite la repetición de cualquier otro acto de violencia e intimidación en contra de los trabajadores de las Secciones 65 y 207, y además someta ante la justicia a los responsables que permitieron que la policía participara en la violación de los derechos civiles y políticos de los trabajadores de las Secciones 65 y 207;

Cumpla y respete estrictamente los derechos sindicales, que incluyen recursos legales que remedien despidos ilegales de trabajadores que ejercen sus legítimos derechos de elegir sus propios sindicatos que representan sus derechos e intereses en negociaciones colectivas”.

Jyrki Raina señala que con ocasión del festejo del Bicentenario de la Independencia de México se ofrece una oportunidad valiosa para que el pueblo mexicano pueda reflexionar sobre los logros alcanzados desde el fin de la tiranía del poder

colonial. Sin embargo, en tanto y en cuanto subsistan estos actos de violencia e injusticia, es claro que el pueblo mexicano y los trabajadores en particular tendrán pocas razones y menos libertad aún para celebrar el Bicentenario.

“Estamos al tanto de otros casos de violaciones a los derechos sindicales y de los defensores de derechos humanos en México, que son presos políticos víctimas de cargos infundados. Hemos seguido además con mucha atención la situación de los sindicatos independientes, tal como es el caso del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) que tuvo que realizar una huelga de hambre de 90 días para lograr que su voz fuera escuchada por el gobierno.

“Urgimos entonces al Gobierno de México a que tenga en cuenta y reflexione profundamente sobre la rica e ilustre historia del pueblo mexicano en momentos de la celebración del Bicentenario de la Independencia de México y que actúe, siendo consecuente con esta historia, respetando los derechos básicos del pueblo mexicano.

“Esperamos con ansiedad una respuesta del Gobierno que resulte en una solución justa y positiva a los actos de violencia y violaciones de los derechos sindicales y derechos humanos antes mencionados. La integridad de vuestro Gobierno, especialmente la capacidad de lograr justicia, está en juego”, apunta la misiva de Raina. 🌐



4

CUARTO
INFORME
DE
LADRONES STPS



► Personalmente siempre estoy dispuesto a aprender, aunque no siempre me gusta que me den lecciones. *Winston Churchill (1874-1965). Político británico.*

AHMSA Y ANCIRA FINANCIAN A “CHARROS” Y GOLPEADORES

El viernes 24 de septiembre tres líderes mineros de la Sección 147 de Monclova entraron en huelga de hambre para exigir su reinstalación en el trabajo debido a que fueron despedidos por Ancira Elizondo.

Miguel Cuellar Castillo, Secretario General, Manuel Prince Durón y Carlos Castellanos Orozco son los ayunantes. Se sumaron las esposa de dos de ellos y una estudiante local. Gran revuelo causa esta huelga de hambre.



LA POLICIA SIRVE PARA GOLPEAR A MINEROS, NO PARA PERSEGUIR A NARCOS.

Monclova, Coah., 24 de septiembre de 2010.- Altos Hornos de México, encabezado por Alonso Ancira Elizondo -a quien el Sindicato Nacional Minero salvó de ir a la cárcel-, deben poner fin a su campaña de despidos injustificados, terrorismo, represión e intimidación en contra de los auténticos compañeros mineros de las Secciones 147 y 288, a los cuales recientemente “charros” traidores y porros financiados por la empresa golpearon salvajemente.

Al señalar lo anterior el compañero Miguel Cuellar Castillo, nuestro Secretario General de la Sección 147, denunció abiertamente a los “charros” traidores protegidos por

esa empresa: Juan Vaquera, Roberto Hernández Terrazas, Joel Martínez Gaytán, Julián Torres Ávalos, Héctor Luis Villarreal Galavíz, Oliverio López Ramos y Héctor Jiménez Coronado, como los autores de la artera agresión sufrida el pasado 23 de julio en contra de auténticos mineros, hechos que los medios locales documentaron ampliamente.

Cuellar Castillo dijo que a consecuencia de la denuncia, él fue objeto de una “investigación empresarial” en la que prácticamente fue torturado, pues fue cuestionado por la empresa por más de seis horas con más de 200 preguntas, para finalmente rescindirle su contrato el pasado 20 de septiembre.

EMPRESA Y
TRAIDORES, LOS
AUTORES DEL
ATENTADO CONTRA
TRABAJADORES
MINEROS DEL PASADO
23 DE JULIO: MIGUEL
CUELLAR

AHMSA Y “CHARROS”, AUTORES DEL ATENTADO

Cabe destacar que el compañero Cuellar denunció en tiempo y forma a los oscuros personajes arriba mencionados ante el Ministerio Público, por las agresiones, daños físicos a personas y a bienes muebles e inmuebles, producto de la agresión del 23 de julio pasado. Asimismo acusó a los directivos de la empresa de ser los autores intelectuales de ese atentado.

Sin embargo, ahí no quedan los ataques contra nuestros leales compañeros. Altos Hornos de México, a través de los empleados Enrique Rivera Gómez y Manuel Charles Álvarez, del Departamento de Relaciones Laborales, ha estado sistemáticamente despidiendo a nuestros líderes bajo supuestas investigaciones laborales y bajo cargos como aparente falta de probidad y honradez.

Altos Hornos debe despejar el camino de “charros” esquirols y porros que pretenden llevar a los obreros a destinos negativos, donde sus salarios y prestaciones son menoscabadas.

El Sindicato Nacional Minero afirma que esto no puede ser desconocido por la cabeza de AHMSA,

Alonso Ancira Elizondo, quien bajo el pretexto de ser benefactor del gobierno del estado, por el acero que se usa en los puentes que construye el gobernador, se siente y actúa como un empresario intocable que maniatas las manos al mismo Humberto Moreira, quien prometió que no habría más despidos en AHMSA por causas políticas.

Como ejemplos perversos de la intención de aglutinar a nuestras Secciones en un sindicato blanco o de la CTM, en la región carbonífera coahuilense han sido despedidos más de 500 trabajadores mineros en el departamento El Tajo de Micare, de la Sección 292, liquidándolos con 120,000.00 (ciento veinte mil pesos) menos impuestos, en cuatro pagos, a compañeros con una antigüedad mayor de 10 años.

Y en contraparte, Altos Hornos está contratando en la mina de Micare a jóvenes sin ninguna experiencia sindical, engañándoles con la promesa de que serán empleados de confianza, mas la realidad es que los contratan a través de una filial de nombre SAOM y/o por tecnoservicios, negándoles su derecho a pertenecer al Sindicato Nacional de Mineros con la finalidad de poder explotarlos más a fondo.

Ello es sólo una muestra de lo que ya está haciendo AHMSA a los miembros de base de las Secciones 147 y 288, y a los de la región carbonífera. Es momento de que los verdaderos trabajadores mineros re-

accionen de una vez por todas contra la corrupta y abusiva política de la Alianza Minera Nacional, sindicato creado por la empresa.

ALTO A DESPIDOS INJUSTIFICADOS

Por todo lo anterior, **el Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia del Sindicato de Mineros, en pleno, apoya y respalda al compañero Miguel Cuellar Castillo, Secretario General de la Sección 147 y demás miembros de ésta y de la Sección 288, en todas las acciones que decidan llevar a cabo para la defensa de sus derechos laborales, individuales o colectivos.** Asimismo solicitamos la intervención de las Organizaciones Independientes y del mismo gobierno estatal, así como de los organismos de Derechos Humanos y Laborales para que exijan a AHMSA y a Alonso Ancira que pongan fin a esta campaña de despidos injustificados.

Exigimos el reconocimiento pleno de nuestra Organización Sindical como Sindicato Nacional de Mineros y de toda su estructura. Por lo tanto, exigimos el reconocimiento de nuestro Secretario General Nacional, Napoleón Gómez Urrutia, del Comité Ejecutivo Nacional, del Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como el reconocimiento pleno y con todos sus derechos legales, laborales y contractuales del compañero Miguel Cuellar Castillo, quien el pasado 15 de abril fue electo por los

trabajadores como Secretario General de la Sección 147 de Monclova, Coahuila.

Exigimos el cese inmediato de las campañas de intimidación y represión contra los trabajadores y líderes leales a nuestro Sindicato Nacional de Mineros de las Secciones mineras de Coahuila.

Exigimos el cese inmediato de apoyos financieros a líderes “charros” y corruptos, y el total desconocimiento de esos líderes espurios y traidores, que sólo buscan llevar a los trabajadores hacia sindicatos blancos afines a Alonso Ancira y sus fallidos consejeros de relaciones laborales, quienes crean la verdadera confusión e inestabilidad entre los trabajadores, alterando el orden, la disciplina y el respeto entre estos y la empresa

Asimismo, exhortamos de la manera más atenta pero vigorosa, a los dueños y directores de los medios impresos de información de Monclova y de la región carbonífera, a que informen con objetividad y verdad sobre la realidad cruda y cruel que están viviendo nuestros compañeros mineros de Coahuila, a que no se conviertan en cómplices de estos arteros ataques contra trabajadores, pues de seguir en esa senda de injusticia patronal, con la complicidad de “charros” y traidores, las condiciones económicas y laborales de los trabajadores y sus familias se verán profundamente afectadas. 🖐️

► De la independencia de los individuos, depende la grandeza de los pueblos.
José Martí (1853-1895). Político y escritor cubano.

LAS ACUSACIONES DE LOZANO ALARCÓN*

Por Néstor de Buen

Leo en *Entorno Laboral*, una buena revista de información sobre temas de derecho del trabajo (no. 1587, tercera época, p. 2), que Javier Lozano —quien entretiene sus ocios actuando como titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)— afirma que los integrantes del sindicato minero son unos delincuentes y arbitrarios al impedir el acceso al yacimiento de Cananea, en Sonora, e impulsar una huelga derivada de un paro ilegal de labores en la mina El Cubo, de Guanajuato.

Me temo que el problema es de Lozano y deriva de su supina ignorancia del derecho del trabajo, lo cual, además de las consignas que recibe o inventa, hace que su conducta y la de su subordinada, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sean absolutamente violatorias de la ley.

En Cananea existe el ejercicio del derecho de huelga desde hace ya mucho tiempo. Lozano promovió en la junta federal de conciliación un conflicto artificial con el propósito de dar por concluidas las relaciones de trabajo, que fue resuelto conforme a sus instrucciones declarándolas terminadas. **Pretendió con ello**

terminar con el estado de huelga, y es ahí donde se manifiesta su ignorancia, si no es que su mala fe.

A Lozano se le olvidó leer la Ley Federal del Trabajo, en particular lo establecido en el artículo 469, que clasifica los motivos de terminación de la huelga, a saber: por acuerdo entre los trabajadores huelguistas y los patrones; si el patrón se allana en cualquier tiempo a las peticiones contenidas en el escrito de emplazamiento de huelga y cubre los salarios que hubiesen dejado de percibir los trabajadores; por laudo arbitral de la persona o comisión que libremente elijan las partes, y por laudo de la junta de conciliación y arbitraje si los trabajadores huelguistas someten el conflicto a su decisión.

En el caso de Cananea no se ha dado ninguna de esas causales, por lo que el estado de huelga subsiste.

Con respecto a El Cubo, el tema de Cananea no tuvo nada que ver. Aparentemente ya ha sido resuelto, pero en todo caso es un fenómeno que se presenta con frecuencia en el mundo laboral cuando los trabajadores, desconfiados con toda razón del actuar de las autoridades, deciden las cosas por sí mismos y hacen paros. Suelen ser más eficaces que los emplazamientos a huelga. No



constituyen delito alguno y, en todo caso, los trabajadores arriesgan la estabilidad en el empleo. Aunque están conscientes de que cualquier represalia, como un despido colectivo, lo único que logra es paralizar la empresa.

Es evidente que las declaraciones de Lozano, que se supone es abogado, pueden implicar una responsabilidad penal, ya que está imputando al sindicato la comisión de delitos. No es mi materia y, por tanto, desconozco si el sindicato procederá a denunciarlo.

El conflicto minero es ya de largo alcance. Pone en evidencia una alianza del gobierno con las empresas, en especial en Cananea, y también que la STPS olvida que entre sus funciones, la de conciliar los conflictos es de las más importantes. Sin embargo, no ha intentado ni por casualidad reunir a las partes para concluir el problema. El sindicato minero se ha mostrado siempre propicio a llegar a una conciliación,

► Una respuesta blanda, quiebra la ira; una contestación dura excita el furor.
Salomón (970 a.C. – 931 a.C.). Rey de Israel.

fundamentalmente mediante la Secretaría del Trabajo, pero también aprovechando las relaciones personales de sus abogados con los que representan a las empresas, sin resultados, hasta ahora.

No conozco abogados que se opongan a resolver los conflictos en forma directa y no mediante juicios eternos y de resultados inciertos. No es tanta la confianza en el Poder Judicial y mucho menos en las juntas de conciliación, que son organismos de claro origen fascista y dependen plenamente de los poderes ejecutivos. Pero, además, es cuestión de tiempos y es bien sabido que la administración de justicia, tanto por razones de observancia de las garantías constitucionales que obliga a jueces, magistrados y ministros a escuchar a los interesados, como por el volumen de los asuntos a su cargo, generan juicios de interminable duración, con la combinación complicada de apelaciones o amparos de dos instancias. Por ello la conciliación es siempre deseada y las autoridades deben procurarla, lo que no hace la STPS.

Javier Lozano debería reconocer que es su deber buscar la conciliación. Pero me temo que su íntimo deseo es dañar al sindicato minero, que ha tenido el atrevimiento de objetar a fondo su conducta. Por supuesto que no lo logra.

**Artículo publicado en el diario La Jornada, el domingo 19 de septiembre de 2010.*

EXONERAN BOMBARDIER...

VIENE DE LA PÁGINA 24

pero esta es una verdadera calumnia ya que son cantidades que se negocian en algunas revisiones, las cuales son entregadas al Secretario Tesorero, el compañero José Barajas Prado, tal y como lo hacen todas y cada una de nuestras Secciones hermanas.

“Lo único que quieren estos ‘charros’ es hacer uso de estos recibos para desprestigiar en primer lugar al compañero Barajas Prado, persona íntegra y honesta; en segundo lugar a nuestro Sindicato Minero. Estamos avergonzados de que en nuestra Sección se hayan estado maquinando a escondidas traiciones por parte de estos desleales ‘charros’ traidores y demás rateros sin escrúpulos”.

Los “charros” denunciados son Víctor Navarrete Maldonado, ex secretario general local; José Cecilio Meneses Juárez, ex del interior, exterior y actas, y Darío García Rosales, ex tesorero, por haberse robado 300 mil pesos de las arcas sindicales. El último de los mencionados se quedó con un equipo de video-conferencia con valor de 30 mil pesos.

“Hemos cerrado filas contra estos ‘charros’ y los hemos corrido de las oficinas sindicales, diciéndoles que los traidores no tienen ningún derecho a pisar nuestras oficinas sindicales. Les comunicamos a las Secciones hermanas la verdad para que esos malos elementos no quieran confundir a los verdaderos mineros del país”.

Firman la circular los compañeros de la Sección 200, Aurelio Sarabia Sánchez, Secretario General; Apolinar Daniel Fernández Álvarez, Secretario del Interior, Exterior y Actas; Juan Escamilla Ortega, Secretario Tesorero; Juan Espíndola Cortés, de Trabajo; Manuel Salgado García, de Organización, Propaganda y Educación; Fernando Ramírez Valencia, de Fomento Cooperativo; Juan Fernández Franco, de Asuntos Políticos; Teodoro Roldán Sandoval, de Conflictos Sociales y Vivienda; José Antonio Ortega Dorantes, de Seguridad Social, Previsión e Higiene.

Asimismo, firman los integrantes del Consejo Local de Vigilancia y Justicia: Cecilio Natalio Dávila Ortega, Presidente; Feliciano Olmedo Ortega, Primer Vocal, y Hermenegildo Belmont Zaravia, Segundo Vocal.

► Lo peor que hacen los malos es obligarnos a dudar de los buenos.
Jacinto Benavente (1866-1954). Dramaturgo español.

EXONERAN BOMBARDIER Y DIRIGENTES DE LA SECCIÓN 200 AL SINDICATO MINERO Y A BARAJAS PRADO DE CUALQUIER MAL MANEJO

- LA “MARRANA” PAVÓN, JUNTO CON “CHARROS” LOCALES, PRETENDÍAN DESAFILIAR A ESA SECCIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL

En una carta dirigida al compañero Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Mineros, la empresa Bombardier, con sede en Ciudad Sahagún, Hidalgo, donde opera la Sección 200 de nuestra Organización, deslindó al propio Organismo Sindical y al compañero José Barajas Prado, Secretario Tesorero, de cualquier uso u origen indebido de pagos realizados por dicha firma.

Firmado por la licenciada Mónica Miranda Ruiz, Directora de Recursos Humanos, la misiva asienta, con fecha 23 de septiembre de 2010:

“Estimado Sr. Zúñiga, por este medio me permito aclarar los comentarios que se han encontrado en la prensa nacional sobre unos recibos que nos entregó el Sr. José Barajas Prado. Dichos recibos corresponden a cantidades entregadas al Sindicato Nacional de Trabajadores

Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

“Los pagos han sido resultado de negociaciones que consideramos dentro de lo usualmente acostumbrado con el Sindicato, por lo que no vemos motivo para que se dude de la conducta del Sr. Barajas”.

CIRCULAR DE DIRIGENTES DE LA SECCIÓN 200

Por su parte, para hacer más explícito el significado de esta carta de Bombardier, los dirigentes de la Sección 200 del Sindicato Nacional de Mineros enviaron una circular a todas las Secciones Hermanas del Sindicato encabezado por nuestro líder legítimo, compañero Napoleón Gómez Urrutia, en la que revelan un plan de “charros” locales, con la pretensión de desafiliar a esa Sección 200 del Sindicato Minero, mediante acusaciones falsas de ma-



JOSÉ BARAJAS PRADO.

los manejos de recursos por parte del Comité Ejecutivo Nacional.

Señala la circular que esos ex líderes “ahora le lamen las botas al traidor, *la marrana* Carlos Pavón, a tal grado que están usando unos recibos originales en los que hay una supuesta negociación mala entre Sindicato y Empresa con motivo de revisiones de Contrato y Salario,

PASE A LA PÁGINA 23

► Si dicen mal de ti con fundamento, corrígete; de lo contrario, échate a reír.
Epícteto (50-135). Filósofo grecolatino.